

SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
Hospital Regional "Dr. Leonardo Guzmán"
ASESORIA JURIDICA
DR. FBN/SDA.ADR/PSF(a)

RECIBIDO

16 OCT 2019

ABASTECIMIENTO

MAOS

15145

RESOLUCION EXENTA N°
ANTOFAGASTA.

16 OCT 2019

VISTOS estos antecedentes: Memo N°1257 del 07 de Octubre del 2019 de doña Claudia Leiva Jefe (S) de la Unidad de Abastecimiento, en el cual solicita autorizar el pago de prestaciones si proceso administrativo previo correspondientes a arriendo de camas intermedias al extrasistema, correspondiente al año 2019 autorizados por la subdirección médica y subdirección administrativa del HRA., al proveedor Clínica Regional La Portada Antofagasta Spa., Rut N°99.537.800-0., por un monto total de \$10.568.804.- cargados al ítem presupuestario N°221299900303 denominado "Compra de intervenciones quirúrgicas clínicas"; Memo N°1147 del 09 de Septiembre del 2019 de doña Claudia Leiva Jefe (S) de la Unidad de Abastecimiento, por el cual hace llegar al subdirector administrativo (S) don Abraham Daud Ramírez, documentación entregada por concepto de compras de servicios correspondiente a prestaciones y facturas sin proceso administrativo previo emitidas el año 2019; Circular N°015 del 24 de Mayo del 2019 del Director del Hospital Regional de Antofagasta a todas las Unidades del Hospital Regional de Antofagasta en el cual solicita cumplimiento de la Ley de compras públicas y procedimiento internos de compra; Circular N°1 del 06 de Febrero del 2018 del Director del Hospital Regional de Antofagasta a todas las Unidades del Hospital Regional de Antofagasta en el cual solicita cumplimiento de la Ley de compras públicas y procedimiento internos de compra; Solicitud INC- 1725481- D974 consulta al Portal de Mercado Público; Respuesta del Mercado Público CRM:00000000309000000494 en la cual indica el procedimiento a seguir para este tipo de procesos, el que consiste en regularización a través de un acto administrativo fuera de la ley de compras que debe ser publicado en el portal ley de transparencia de la institucional; Memo N°24 del 29 de Agosto del 2019 de don Marco Herrera Subdirector Administrativo (S) en el cual autoriza proceso de pago de servicios de camas en Unidad de Cuidados Intermedios para pacientes del HRA., correspondientes al periodo agosto 2017 y enero 2018, ya que no existe proceso licitatorio vigente; Memo N°058 del 29 de Agosto del 2019 de doña Katherine Castillo Morales Jefe de la Unidad de Control de Servicios Externalizados (S), en el cual solicita a subdirector administrativo (S) autorizar proceso de pago de servicios de camas en Unidad de Cuidados Intermedios para pacientes del HRA., correspondientes al periodo agosto 2017 y enero 2018, ya que no existe proceso licitatorio vigente; Recepción Conforme N°809/2019 firmada por la señora Margarita Vergara Zambra Jefa de la Unidad de Control de Servicios Externalizados del HRA., correspondiente a los servicios de camas intermedias periodo agosto 2017 y enero 2018 de la empresa Clínica Regional "La Portada de Antofagasta"; Copia de Factura N°18018 del 16 de Abril del 2019 de la Clínica Regional La Portada de Antofagasta por \$9.563.906.-, correspondiente al servicio de cama intermedia para el paciente [REDACTED]. Detalle de cuenta del paciente [REDACTED]. Protocolo de Operación N°5346260 del paciente [REDACTED]; Epicrisis del paciente; Formulario de Registro de atención kinésica del paciente; Solicitud de Transfusión del paciente; Revisión Hoja Cargos de Apoyo; Solicitud de Transfusión del paciente; Copia de Factura N°18019 del 16 de Abril del 2019 de la Clínica Regional La Portada de Antofagasta por \$1.004.898.-, correspondiente a la compra de servicios de camas intermedias para el paciente [REDACTED]. Detalle de cuenta del paciente; Protocolo de Operación del paciente; Epicrisis del paciente; Solicitud de Transfusión del paciente; Revisión de Hoja de cargos de apoyo del paciente; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1646 del 07 de Octubre del 2019; y

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el art.36, y en particular letra g, del DFL N° 1 de 24 de abril de 2006, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 Y N° 18.469; Resolución Exenta N°2126 del 30 de Julio del 2019 del Servicio de Salud Antofagasta la cual establece el orden de Subrogancia al cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; Resolución T.R. N°10 de fecha 13 de Marzo del 2017 que fija normas de exención del Trámite Tema Razón; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido;

RESUELVO:

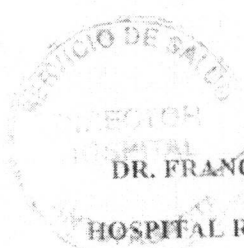
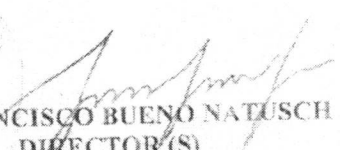
1°.- **AUTORIZESE** a la Subdirección Administrativa, a través de la Unidad de Finanzas de este Hospital a realizar el pago correspondiente a facturas sin proceso administrativo previo correspondiente al año 2019, proveedor Clínica Regional La Portada Antofagasta Spa., Rut N°99.537.800-0., por un monto total de \$10.568.804.- cargados al ítem presupuestario N°221299900303 denominado "Compra de intervenciones quirúrgicas clínicas";

- Factura N°18018 del 16 de Abril del 2019 de la Clínica Regional La Portada de Antofagasta por \$9.563.906.-, correspondiente al servicio de cama intermedia para el paciente [REDACTED]
- Factura N°18019 del 16 de Abril del 2019 de la Clínica Regional La Portada de Antofagasta por \$1.004.898.-, correspondiente a la compra de servicios de camas intermedias para el paciente [REDACTED]

Todo a fin de que no se produzca un enriquecimiento sin causa por parte del establecimiento.

2º.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCION, en el Sistema de Transparencia Publica Activa del Hospital Regional de Antofagasta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



DR. FRANCISCO BUENO NATUSCH
DIRECTOR(S)
HOSPITAL REGIONAL ANTOFAGASTA



TRANSMITIDO AL SEÑOR
MINISTRO DE F.F.

Resolución N° 1442
DISTRIBUCION

- | | |
|---|---|
| 1 | Subdirección Administrativa |
| 2 | Unidad de Ejecución |
| 3 | Asesoría Jurídica |
| 4 | Asesoría Jurídica |
| 5 | Oficina de Planificación |
| 6 | Asesoría Jurídica |
| 7 | Control de Servicios Especializados del HRA |
| 8 | Unidad de Transparencia Pública |